Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 NOV 2018

VISTO el Expte. nº 21.471-018, por el cual el Sr. Vicedecano de la Facultad de Educación Física solicita la designación de los profesionales que detalla para desempeñarse en la temporada estival como Guardavidas en el Natatorio de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones a cubrirse son imprescindibles, tanto para el desarrollo del dictado de clases, entrenamiento y práctica de los alumnos durante el período lectivo como para la seguridad de los participantes de las diversas actividades que se llevan a cabo en la temporada estival, específicamente en el natatorio;

Que los Guardavidas propuestos vienen desempeñándose con idoneidad desde años anteriores, razón por la cual se solicita la designación de los mismos a partir del 15 de noviembre del corriente año y hasta el 30 de abril de 2.019, con un sueldo equiparable a Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los profesionales que seguidamente se detallan, para desempeñarse como Guardavidas del Natatorio de la Facultad de Educación Física durante la temporada estival 2018-2019, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, a partir del 15 de noviembre de 2.018 y hasta el 30 de abril de 2.019:

- Prof. CHAVEZ, Álvaro Horacio — D.N.I. nº 24.803.237
- Prof. SOBERON, Anna Luz — D.N.I. nº 28.742.047
- Prof. GRAMAJO, Constanza María — D.N.I. nº 30.069.663

////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho

- Prof. TREJO ELIAS, Julio César D.N.I. nº 27.961.252
- Prof. ROMERO, Marcelo Fabián D.N.I. nº 21.335.005
- Prof. VITALITI, Marco Gastón D.N.I. nº 32.413.150
- Prof. MONTERO, Mauricio Javier D.N.I. nº 24.409.749
- Prof. DIAZ FASSOLA, Ramiro D.N.I. nº 25.212.343
- Sr. GOMEZ, Fernando Adrián D.N.I. nº 24.409.507
- Sr. CORIA PEREYRA, Mario René D.N.I. nº 34.694.583

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Educación Física.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Facultad de Educación Física para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1263 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho